



2015
 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

## MENDOZA, 17 DIC 2015

## VISTO:

Las actuaciones del EXP – FIN: 23644/2015, en las que se tramita la licencia, por Accidente de Trabajo, del señor Diego FIAT;

## CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 95° del Decreto Nacional N° 366/2006 (Accidente de Trabajo).

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, al señor Diego FIAT (Legajo 28.727), NUEVE (9) días corridos a partir del 26 de octubre del año 2015 con afectación al Artículo 95º del Decreto Nacional Nº 366/2006 (Accidente de Trabajo):

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 6 1 4 / 1 5

ma

Ing. ROQUE E. D'AMBROSIO SECRETARIO ACADÉMICO ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ

ELISABETH NANCY GONZÁLÉ A/C. DIRECCIÓN GENERAL

ADMINISTRATIVA